



**Resolución Rectoral N° 0871-2024-UNAP**  
Iquitos, 3 de setiembre de 2024

**VISTO:**

El Oficio N° 104-2024-UFUGACOM-UNAP, presentado el 3 de setiembre de 2024, por la jefa de la Unidad Funcional para la Gestión de Auspicios, Convenios y Membresía, sobre uso de membresía;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0809-2018-UNAP, del 12 de junio de 2018, se resuelve aprobar la Directiva N° 001-2018-R-UNAP "Normas para el Uso de Membresía o Patrocinio de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana para desarrollar proyectos, trabajos de producción de bienes y prestación de servicios";

Que, mediante oficio de visto, doña Alba Luz Vásquez Vásquez, jefa de la Unidad Funcional para la Gestión de Auspicios, Convenios y Membresía, solicita al rector autorizar, con eficacia anticipada al 2 de julio de 2024, a la Corporación GENSLAB, el uso de membresía de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), hasta el 31 de agosto de 2025, para desarrollar cursos tipo diplomados;

Que, los diplomas que se otorgarán por los cursos, no constituyen grados académicos, ni títulos profesionales, que sólo están habilitados para ello las universidades públicas y privadas e institutos superiores; sólo constituyen diplomas que son válidos para acreditar su participación en las capacitaciones que ofrecen y que sirven para currículo personal y ascenso a la carrera pública o privada;

Que, por las razones expuestas, el rector estima conveniente autorizar, con eficacia anticipada al 2 de julio de 2024, a la Corporación GENSLAB, representada por su asesor académico don Friggens Vela García, el uso de membresía de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), hasta el 31 de agosto de 2025, para desarrollar cursos tipo diplomados;

Que, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o interés de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción. También tiene eficacia anticipada la declaratoria de nulidad y los actos que se dicten en enmienda;

De conformidad con los numerales 17.1 y 17.2 del artículo 17° de la Ley del Procedimiento Administrativo General; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar, con eficacia anticipada al 2 de julio de 2024, el uso de membresía de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a la Corporación GENSLAB, representada por su asesor académico don Friggens Vela García, hasta el 31 de agosto de 2025, para desarrollar los siguientes cursos:**

N°	Nombre del curso	Tipo	Módulos	Fecha	Horas	Costo soles (S/)
1	Atención farmacéutica y seguimiento farmacoterapéutico	Diplomado	1. Atención farmacéutica: indicadores clínicos, implementación y beneficios en el paciente. 2. Clasificaciones y registro de las intervenciones clínicas. 3. Seguimiento farmacoterapéutico en el paciente. 4. Seguimiento farmacoterapéutico de pacientes con enfermedades cardiovasculares. 5. Seguimiento farmacoterapéutico de pacientes con enfermedades respiratorias.	Del 2 de julio de 2024 al 25 de febrero de 2025	384	900.00



### Resolución Rectoral N° 0871-2024-UNAP

N°	Nombre del curso	Tipo	Módulos	Fecha	Horas	Costo soles (S/)
			<ol style="list-style-type: none"><li>6. Seguimiento farmacoterapéutico de pacientes con enfermedades digestivas y endocrinas.</li><li>7. Seguimiento farmacoterapéutico y atención farmacéutica a pacientes oncológicos.</li><li>8. Seguimiento farmacoterapéutico de pacientes con diabetes.</li></ol>			
			<ol style="list-style-type: none"><li>1. Diseño y montaje del área para central de mezclas oncológicas y otras mezclas.</li><li>2. Validaciones del área de central de mezclas oncológicas y regulaciones de cumplimiento normativo.</li></ol>			
2	Farmacia oncológica y central de mezclas oncológicas con mención en diseño, regulación sanitaria, mezclas oncológicas y oncología clínica – 2da. Edición.	Diplomado	<ol style="list-style-type: none"><li>3. Procedimientos, preparación, acondicionamiento, distribución y reducción de riesgos de bioseguridad en mezclas oncológicas.</li><li>4. Farmacia clínica en pacientes oncológicos.</li><li>5. Farmacia clínica en pacientes alivio dolor y cuidados paliativos oncológicos.</li><li>6. Farmacoterapia a pacientes oncológicos</li><li>7. Seguimiento farmacoterapéutico y atención farmacéutica a pacientes oncológicos.</li><li>8. Requerimientos clínicos nutricionales para el paciente oncológico.</li></ol>	Del 16 de octubre de 2024 al 4 de junio de 2025	384	1,000.00
3	Farmacotecnia y dosis unitaria en establecimientos hospitalarios con mención en implementación de l área, desarrollo de formulas magistrales-galénicos- de uso intrahospitalario y SMDDU	Diplomado	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Infraestructura, equipamiento y utillaje del área de farmacotecnia.</li><li>2. Preparados magistrales y galénicos de formas farmacéuticas líquidas.</li><li>3. Dispensación de medicamentos por el sistema de dosis unitarias (SDMDU).</li><li>4. Preparados magistrales y galénicos de formas farmacéuticas semisólidas.</li><li>5. Actividades farmacéuticas en SDMDU.</li><li>6. Preparados magistrales con extractos naturales de uso hospitalario.</li></ol>	Del 26 de agosto de 2024 al 10 de julio de 2025	384	1,000.00
4	Medicina nuclear, radiofármacos y productos biológicos en la terapia oncológica	Diplomado	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Medicina nuclear: Producción y control de calidad de péptidos para terapia radionucleídica.</li><li>2. Preparación y control de calidad de radiofármacos basados en péptidos.</li><li>3. Farmacia nuclear: Desarrollo de radioisótopos.</li></ol>	Del 15 de noviembre de 2024 al 15 de junio de 2025	384	1,000





### Resolución Rectoral N° 0871-2024-UNAP

N°	Nombre del curso	Tipo	Módulos	Fecha	Horas	Costo soles (S/)
			<ol style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo, manufactura y control de calidad de radiofármacos.</li> <li>Regulación sanitaria de los radiofármacos y biológicos para la terapia oncológica.</li> <li>Terapias de radioisótopos y terapias dirigidas con radioligandos en oncología.</li> <li>Radioprotección y seguridad en la producción de radiofármacos.</li> <li>Productos biológicos y biosimilares en la farmacoterapia oncológica.</li> </ol>			
			<ol style="list-style-type: none"> <li>Introducción a la dermatología y los preparados galénicos.</li> <li>Preparados farmacéuticos semisólidos: Emulsiones aniónicas.</li> <li>Preparados farmacéuticos semisólidos: Ungüento, gel.</li> <li>Preparados farmacéuticos en las formas líquidas.</li> <li>Desarrollo de una fórmula magistral por patología.</li> <li>Preparados magistrales con aceite de cannabis, oncología y otros.</li> <li>Preparados farmacéuticos para dermocosmética.</li> <li>Preparados oficinales, regulación y marketing</li> </ol>	<p>Del 30 de setiembre de 2024 a enero de 2025</p> <p>Del 30 de noviembre de 2024 a marzo de 2025</p> <p>Del 30 de enero a mayo de 2025</p>	384	600.00
5	Formulación y dispensación de preparados farmacéuticos	Diplomado	<ol style="list-style-type: none"> <li>Farmacia clínica y atención farmacéutica.</li> <li>Farmacocinética clínica.</li> <li>Farmacoterapia de las principales patologías clínicas I.</li> <li>Farmacoterapia de las principales patologías clínicas II.</li> <li>Atención farmacéutica y uso de medicamentos.</li> <li>Farmacovigilancia y uso de medicamentos.</li> <li>Fundamentos clínicos del soporte nutricional.</li> <li>Gestión clínica sanitaria.</li> </ol>	<p>Del 15 de setiembre de 2024 a enero de 2025</p> <p>Del 15 de noviembre de 2024 a marco de 2025</p> <p>Del 15 de enero a mayo de 2025</p>	384	600.00
6	Farmacia clínica y farmacoterapia	Diplomado	<ol style="list-style-type: none"> <li>Asuntos regulatorios de los productos farmacéuticos I.</li> <li>Asuntos regulatorios de productos farmacéuticos II.</li> <li>Asuntos regulatorios de productos farmacéuticos III.</li> <li>Derecho Farmacéutico I.</li> <li>Farmacovigilancia y tecnovigilancia de mercancías restringidas.</li> <li>Intercambiabilidad, ensayos clínicos y buenas prácticas clínicas.</li> <li>Derecho Farmacéutico II.</li> </ol>	<p>Del 30 de octubre de 2024 a febrero de 2025</p> <p>Del 30 de enero a mayo de 2025</p>	384	600.00
7	Derecho farmacéutico y gerencia de asuntos regulatorios de las agencias de la Comunidad Andina	Diplomado				





### Resolución Rectoral N° 0871-2024-UNAP

N°	Nombre del curso	Tipo	Módulos	Fecha	Horas	Costo soles (S/)
			8. Gerencia estratégica y asuntos regulatorios del marketing farmacéutico.			
8	Gestión integral en farmacovigilancia y tecnovigilancia con mención en regulación e implementación del sistema	Diplomado	1. Regulación nacional e internacional de la farmacovigilancia. 2. Farmacoepidemiología aplicada a la farmacovigilancia. 3. Farmacoseguridad: farmacovigilancia y seguimiento farmacoterapéutico. 4. Informe Periódico de Seguridad (IPS) y gestión de señales. 5. Plan de Gestión de Riesgo (PGR) e informe de gestión de riesgo.	Del 15 de noviembre de 2024 a abril de 2025  Del 15 de marzo a agosto de 2025	384	600
			6. Implementos del Sistema de Farmacovigilancia. 7. Certificación de buenas prácticas de farmacovigilancia. 8. Tecnovigilancia y evaluación de seguridad de dispositivos médicos.			
9	Gerencia de la calidad en la industria farmacéutica, cosmética y alimentaria	Diplomado	1. Operaciones y procesos de control de calidad en la industria. 2. Validación de ensayos analíticos y estudios de estabilidad en la industria. 3. Sistema de gestión de la calidad en la industria. Evaluación de conformidad y auditorías de calidad. 4. Sistema de gestión de las buenas prácticas en la industria. 5. Costos de calidad. Preparación del presupuesto y finanzas. 6. Gerencia estratégica, indicadores e innovación de la industria.	Del 10 de diciembre de 2024 a abril de 2025  Del 15 de marzo a agosto de 2025	384	600.00
10	Farmacia hospitalaria y comunitaria	Diplomado	1. Gestión de los servicios farmacéuticos. 2. Evaluación de la eficacia y seguridad de los medicamentos. 3. Gestión de los suministros de los medicamentos. 4. Gestión de los suministros de los dispositivos médicos. 5. Preparaciones magistrales de formas farmacéuticas no estériles. 6. Atención farmacéutica. 7. Organización de los servicios farmacéuticos clínicos.	Del 15 de enero a mayo de 2025	384	600.00

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Precisar que don **Friggens Vela García**, tiene diez (10) días hábiles después de concluido cada curso, para presentar en el Rectorado el informe académico con la relación de participantes y el pago de la tasa anexando el voucher correspondiente.



# UNAP

Rectorado

## Resolución Rectoral N° 0871-2024-UNAP

**ARTÍCULO TERCERO.-** Establecer que don **Friggens Vela García**, debe cumplir con lo establecido en la Directiva N° 001-2018-R-UNAP "Normas para el Uso de Membresía o Patrocinio de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana para desarrollar proyectos, trabajos de producción de bienes y prestación de servicios", aprobada con Resolución Rectoral N° 0809-2018-UNAP, del 12 de junio de 2018.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*Rodil Tello Espinoza*  
RECTOR



*Kadhir Benzaquen Tuesta*  
SECRETARIO GENERAL

Dist.: R,VRAC,VRINV,DGA,OPP,OCII,UFUGACOM,Abast.,Cont.Tes.,Ppto.,GENSLAB,Int.,SG,Archivo(2)  
jevd.